

## MONITOR MENSUAL DEL MERCADO LABORAL<sup>1</sup>

### Actividad, Empleo y Desempleo

En noviembre de 2020, la estimación puntual de la tasa de desempleo en Uruguay fue de 10,9%, lo que implicó un incremento interanual de 1,7 pp., pero una disminución mensual de 0,3 pp..

Tanto la oferta como la demanda de trabajo evidenciaron fuertes disminuciones desde mediados de marzo, como consecuencia de la pandemia y las medidas sanitarias implementadas. Si bien se observa cierta recuperación respecto a los meses de abril y mayo, el mercado laboral aún no ha retornado a una situación similar a la de los meses pre-pandemia.

Por un lado, la tasa de actividad se ubicó en 61,7%, experimentando una disminución de 1,2 pp. respecto al nivel de noviembre de 2019, pero un crecimiento de 0,3 pp. en comparación al mes anterior. Por el otro, la tasa de empleo alcanzó un 55,0%, lo que implica una disminución de 2,2 pp. en términos interanuales, pero un incremento de 0,5 pp. en la comparación mensual.

Los trabajadores que se encuentran ausentes temporalmente de sus puestos de trabajo se consideran dentro de la categoría ocupados. En el contexto actual, esta categoría pasó a incorporar también a quienes declaran que volverán a su puesto de trabajo una vez levantadas las restricciones sanitarias.

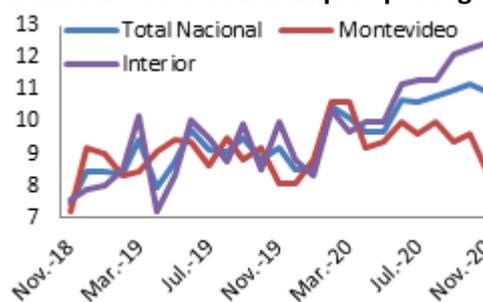
Los ocupados ausentes representaron el 5,6% del total de ocupados en noviembre de 2020, proporción significativamente menor a la observada en los primeros meses de emergencia sanitaria. Dentro de los motivos de la ausencia, el más recurrente fue estar de licencia (45,3%), seguido por poco trabajo o mal tiempo (23,9%), seguro de paro o desempleo (23,7%), y suspensión o cuarentena por COVID-19 (6,4%).

Desde una perspectiva geográfica, en noviembre, la tasa de desempleo aumentó 0,3 pp. en Montevideo y 2,5 pp. en el Interior, en términos interanuales. La tasa de desempleo fue de 8,4% en Montevideo y 12,5% en el Interior del país.

Noviembre de 2020	
Tasa de Actividad	61,7%
Tasa de Empleo	55,0%
Tasa de Desempleo	10,9%

Fuente: INE

**Gráfico 1 – Tasa de Desempleo por región.**



Fuente: INE

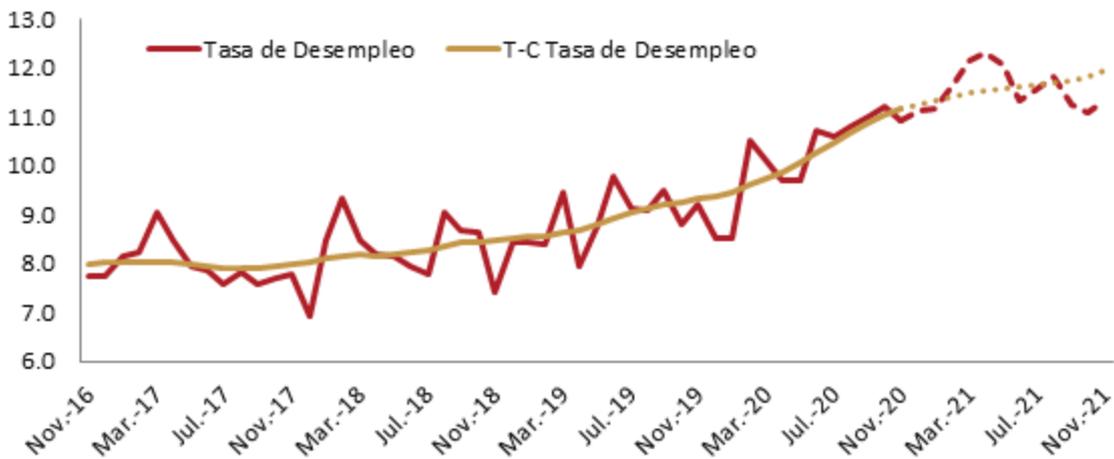
<sup>1</sup> Si bien se presentan las variaciones de las distintas tasas, es importante destacar que el INE señala que, dado el cambio en la modalidad de relevamiento de datos, las cifras de noviembre solo son comparables con las relevadas a partir de marzo de 2020.

Con el objetivo de aislar los efectos de carácter irregular y estacional del comportamiento de los indicadores, se realiza la estimación del componente tendencia-ciclo. Las estimaciones de **cinve** muestran que, mientras el componente tendencial de la tasa de empleo se incrementó 0,1 pp. en comparación a octubre de 2020, la estimación del componente tendencia-ciclo de la tasa de

desempleo aumentó 0,1 pp. respecto al nivel alcanzado en el mes anterior.

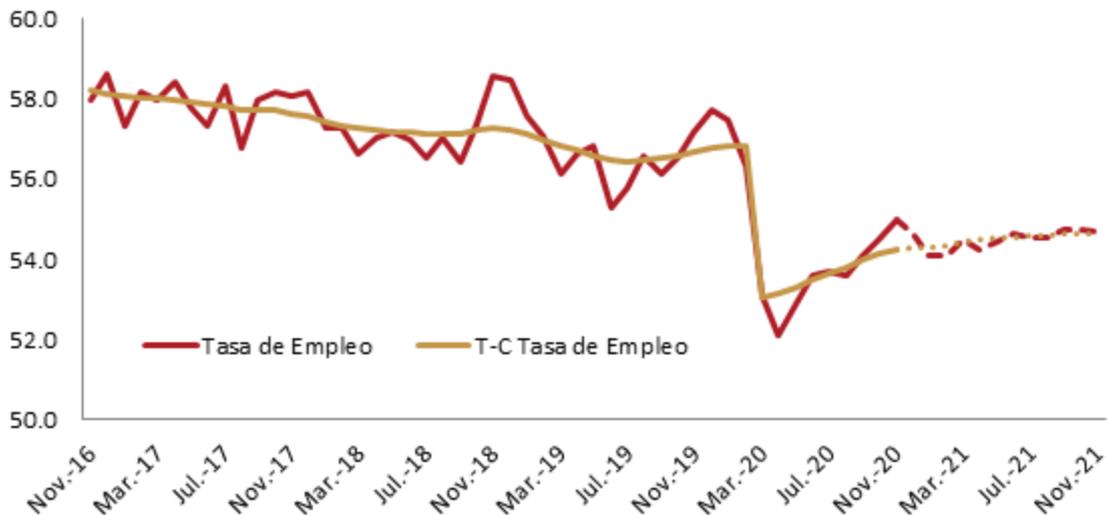
*En síntesis, los datos de noviembre continúan evidenciando una lenta recuperación del mercado laboral luego del fuerte shock recibido como consecuencia de la pandemia de coronavirus. Cabe considerar que hasta el mes de noviembre la evolución de casos activos, si bien ya mostraba un crecimiento importante, se mantenía en niveles de riesgo moderado.*

**Gráfico 2 – Tasa de Desempleo y Tendencia-Ciclo de la TD, con proyecciones.**



Fuente: Elaboración **cinve** en base a datos del INE

**Gráfico 3 – Tasa de Empleo y Tendencia-Ciclo de la TE, con proyecciones.**



Fuente: Elaboración **cinve** en base a datos del INE

## Informalidad

La tasa de informalidad reportada por el INE fue de 21,8% en noviembre de 2020.<sup>2</sup> De dicho total, el 30,7% también se declaró subempleado, es decir, señaló haber trabajado menos de 40 horas semanales a pesar de su deseo y disponibilidad para trabajar más horas.

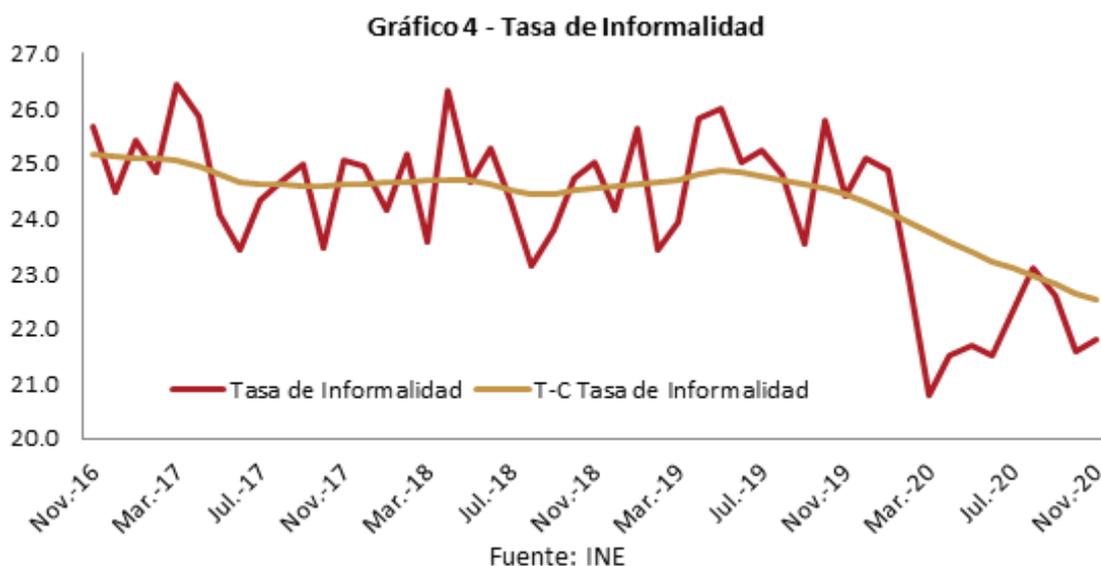
La tasa de informalidad se redujo 2,6 pp. en términos interanuales, pero aumentó 0,2 pp. en la comparación mensual.

Como fuera señalado en monitores anteriores, en la medida en que la tasa de informalidad reporta la cantidad de informales en relación al total de empleados, la fuerte disminución de la informalidad desde el comienzo de la pandemia se explica por un efecto asimétrico de las medidas de distanciamiento social, con mayor impacto

sobre el empleo informal.

La incidencia del teletrabajo entre los ocupados fue de 9,4% en noviembre. La proporción se incrementó levemente en la comparación mensual, con una variación de 1,6 pp, lo que posiblemente se asocie al crecimiento de los casos activos de coronavirus.

*La creciente reapertura de actividades había provocado en los últimos meses un incremento de la tasa de informalidad respecto a lo observado en los primeros meses de emergencia sanitaria. En este sentido, los dos últimos datos muestran un nuevo descenso. Es necesario esperar nuevos datos para confirmar si esta caída representa un quiebre en la tendencia alcista que se venía registrando.*



<sup>2</sup> La informalidad (no registro) es atribuida a aquellos ocupados que declaran no tener derecho a jubilación.

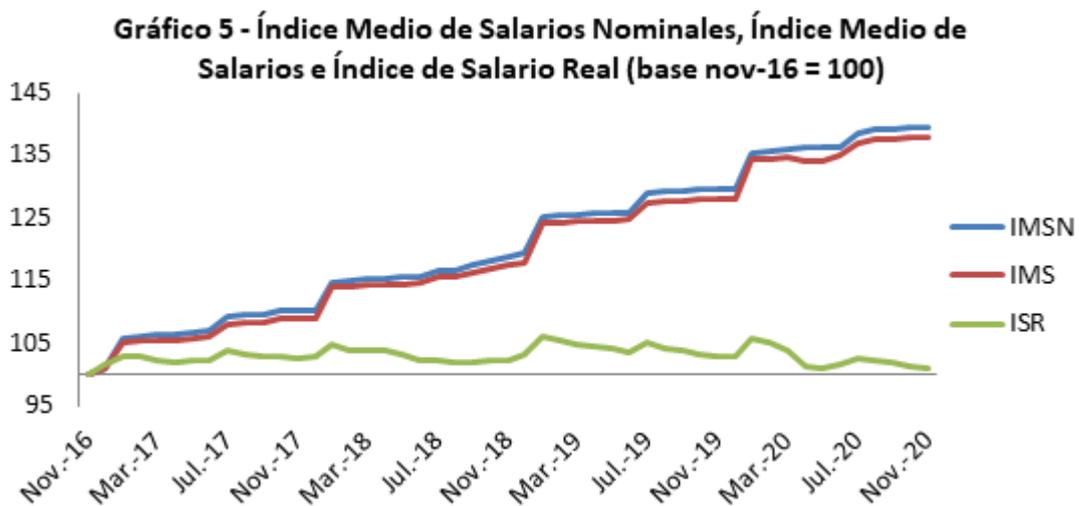
## Salarios

En noviembre de 2020, el Índice Medio de Salarios (IMS) creció 7,8% en términos interanuales, al tiempo que el Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN)<sup>3</sup> aumentó 7,6%. Ambos índices se ubicaron en un nivel similar al de octubre de 2020.

Al descontar el efecto de la evolución de los precios, se evidencia que el Índice de Salario Real (ISR) presentó una caída

interanual de 1,7%. Mientras la reducción interanual en los salarios reales del sector privado fue de 2,4%, la disminución en los del sector público fue de 0,4%.

Las proyecciones de **cinve** sugieren que los salarios nominales crecerían 7,9% en promedio en el año 2020, lo que, dada la evolución esperada de la inflación, implica una disminución promedio de los salarios reales de 1,7%.



Fuente: INE

<sup>3</sup> La diferencia entre ambos índices es que, para el cálculo del IMSN, no se deducen los descuentos legales a cargo del trabajador: aportes a la Seguridad Social, FONASA, Fondo de Reversión Laboral e IRPF. Mientras el IMSN es el utilizado para el ajuste de las pasividades, el IMS es la referencia para el cálculo del ISR, siendo  $ISR = IMS/IPC$ .